Gobernación del CAUCA | Dirección Jurídica

MEMORANDO
20 DE ENERO DE 2026

DE: ADRIANA JUDITH MARTÍNEZ PERLAZA
Director Técnico- Dirección Jurídica

PARA: ADRIANA SOLARTE MUÑOZ
P.U– Dirección Jurídica.

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato

De manera comedida, me permito informarle, que le ha sido designada para ejercer la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISIÓN
DC-DJ-CD-010-2026	0008-2026	JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ
DC-DJ-CD-011-2026	0009-2026	JANIO GALINDEZ ANACONA	ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL
DC-DJ-CD-012-2026	0010-2026	ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL	CLAUDIA JULIANA RESTREPO AREVALO
DC-DJ-CD-013-2026	0011-2026	MARIA ANTONIA GARCIA HURTADO	JANIO GALINDEZ ANACONA
DC-DJ-CD-016-2026	0014-2026	CLAUDIA JULIANA RESTREPO AREVALO	MARIA ANTONIA GARCIA HURTADO
DC-DJ-CD-018-2026	0016-2026	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ	ANDERSSON MAURICIO ARDILA
DC-DJ-CD-020-2026	0017-2026	YESSENIA CORTES URBANO	ANDRES FELIPE BARRERA GOMEZ
DC-DJ-CD-021-2026	0018-2026	JOHN ALEJANDRO ROJAS FERNANDEZ	JENNY ALEXANDRA MENESES MUÑOZ
DC-DJ-CD-022-2026	0019-2026	ANDRES FELIPE BARRERA GOMEZ	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ

De acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes ala seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, (SI APLICA).

Institucionalmente,

ADRIANA JUDITH MARTÍNEZ PERLAZA
Director Técnico- Dirección Jurídica

Proyectó: Maria Antonia Garcia- Contratista DJ